ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHACHOQUE, CUNDINAMARCA	
AVISO DE CONVOCATORIA **MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AMS-SAMC-006-2026** **OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD LÚDICO-PEDAGÓGICA CON ENFOQUE DE DERECHOS, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, DESTINADA A SU VEZ COMO ESCENARIO PARTICIPATIVO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONTENIDOS, ESTRATEGIAS Y MATERIALES QUE FACILITEN LA COMPRENSIÓN, APROPIACIÓN Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL.**	
PUEDEN PARTICIPAR:	Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, y que su actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	El presupuesto estimado por la Entidad corresponde a **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($129.109.600)**, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el valor del presupuesto oficial, el valor que incluye el IVA para los ítems que aplica, así como los demás impuestos, tasas y/o contribuciones, del orden Nacional, Departamental y Municipal que aplican, recursos que se encuentran acorde a la necesidad teniendo en cuenta la proyección que se hace de las cantidades en el presente análisis. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas fueron de su propia cuenta y riesgo, la entidad no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica, presentada por el proponente
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (01) MES, una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contados a partir del acta de inicio.
Fecha de apertura:	Ver plataforma SECOP II
Consulta del proyecto de pliego de condiciones:	Ver plataforma SECOP II. A través de la plataforma SECOP II los interesados pueden formular consultas, solicitar aclaraciones, realizar sugerencias y observaciones, etc., al Pliego de Condiciones.

Verificación de aplicación de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio que cobija la presente Contratación:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.1, del Decreto 1082 de 2015 "Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación". Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Por lo tanto, el Municipio de Subachoque como entidad territorial procedió a verificar la aplicación de acuerdos comerciales al presente proceso de contratación, atendiendo al Anexo: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Nacional Colombia de Contratación Pública Compra Eficiente.

En razón a lo anterior se tiene el siguiente resultado:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERA EL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios $1.068.726.000	SI	NO	SI	NO
COSTA RICA	Bienes y servicios $2.092.179.360	SI	NO	SI	NO
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERU)	Bienes y servicios $1.068.726.000	SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.				
ESTADOS DE LA AELC	Bienes y servicios $1.068.726.000	SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA (Aplicable a Reino Unido e Irlanda del Norte)	Bienes y servicios $1.068.726.000	SI	NO	SI	NO
DECISION 439 DE 1998 CAN	Es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.				

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede evidenciar que, para el presente proceso de selección aplica de manera obligatoria el Tratado de Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

	Así las cosas y teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que las obligaciones del Municipio derivadas de dichos acuerdos comerciales son: El Trato Nacional.
Requisitos habilitantes:	Requisitos jurídicos. Requisitos técnicos. Requisitos financieros.
Cierre del proceso y recepción de propuestas:	Ver plataforma SECOP II
Disponibilidad Presupuestal:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP: 2026000279
Convocatoria Limitada a Mipymes:	Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co en donde indican como umbral la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 511.708.497**, incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 la convocatoria del presente proceso de Selección **PODRÁ** ser limitado a Mipymes. Nota: De acuerdo con la información publicada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente el valor de los umbrales tendrá vigencia en el año 2026.
El Municipio convoca a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la entidad., dentro del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. AMS-SAMC-006-2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66° de la Ley 80 de 1993.	
Cronograma	Ver plataforma SECOP II
La ENTIDAD precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 *"La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección"*, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte de la Alcaldía Municipal de Subachoque. En el evento de que la entidad conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co)	

Dado en el 27 de abril de 2026

SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA